

PLAN DE CONVIVENCIA IES EMILIO FERRARI
CURSO 2025 – 2026

1. JUSTIFICACIÓN	3
1.1 Normativa	3
1.2 El Centro Docente, características y entorno	4
1.3 Declaración de intenciones	4
1.4 Análisis de la realidad del centro.....	5
1.4.1 Situación actual de la convivencia.....	5
1.4.2 Respuestas del centro a estas situaciones	5
1.4.3 Relación con las familias y la comunidad	8
1.4.4 Experiencias de convivencia realizadas en el Centro.	9
1.4.5 Necesidades de formación y recursos	11
2. PUNTO DE PARTIDA DEL PLAN	13
2.1 Principios educativos	13
2.2 Modelo de gestión de convivencia	13
2.3 Definición de objetivos	14
2.3.1 Objetivos generales.....	14
2.3.2 Áreas de mejora priorizadas.....	14
3. DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN	16
3.1 El Equipo de Convivencia	16
3.2 Actividades y medidas de carácter preventivo.....	17
3.3 Procedimiento de actuación para casos de conflicto	22
3.4 Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos	23
4. DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	25
Anexo I. Normativa para la solicitud del punto de encuentro	26
Anexo II. Normativa de los talleres en los recreos	27

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 Normativa

ORDEN EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León, así como el modelo de informe de los mismos.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

LEY Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

1.2 El Centro Docente, características y entorno

El IES Emilio Ferrari se encuentra situado en la zona noroeste de Valladolid, en el margen derecho del río Pisuerga, y atiende las necesidades educativas de una población bastante heterogénea: por un lado, nos encontramos con población urbana de los barrios de Huerta del Rey/Las Eras, Girón, La Victoria/Puente Jardín; por otro, con poblaciones rurales de Zaratán, Villanubla, Wamba y La Overuela. Dentro de cada área encontramos también diferencias importantes: población muy joven en Puente Jardín, población más madura en La Victoria y Girón, clase media acomodada en Huerta del Rey, media-bajas en el resto de los barrios, incluso baja en algún punto concreto. Los núcleos rurales han experimentado un proceso de urbanización intenso que ha llevado al rejuvenecimiento de la población de estos núcleos, e incluso a la aparición de urbanizaciones residenciales como Fuente Berrocal. Todo esto lleva a que el alumnado no presente un rango distintivo único, sino que la diversidad sea la característica principal, hecho éste que más que constituir un obstáculo es un elemento enriquecedor de nuestro centro por la gran variedad de intereses que tenemos que atender.

Otra circunstancia que hemos de tener en cuenta es que las familias a las que nuestro centro atiende desarrollan su actividad en los sectores secundario y terciario y, aunque su nivel formativo es muy variable, los más dinámicos presentan unos niveles formativos altos.

1.3 Declaración de intenciones

Esta declaración de intenciones tiene su origen en las reflexiones del profesorado a una propuesta de colaboración realizada en el centro. Es la meta a la que queremos dirigirnos.

Una buena convivencia es aquella que hace que las personas se sientan a gusto, en armonía; con un ambiente enriquecedor que permita trabajar y desarrollar las posibilidades de cada uno. Una actitud de cooperación entre todos. Compartir vivencias en un ambiente de libertad, ayuda y afectividad. Todo ello es imprescindible en el proceso de enseñanza- aprendizaje, ya que este tiene un gran componente emocional y favorece aprender con menos esfuerzo y más eficacia.

Los valores que deberían orientar una buena convivencia son: respeto a los demás, tolerancia y aceptación del diferente, diálogo, trabajo y responsabilidad y colaboración. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a: tener libertad de expresión y a ser escuchados; a que sus opiniones sean tenidas en cuenta; a poder ser diferente sin sentirse discriminado por ello; a aprender y formarse en un entorno agradable y aprovechando el tiempo; a poder cumplir con sus obligaciones con igualdad de oportunidades.

Los conflictos, presentes en cualquier comunidad, pueden ser enriquecedores si se afrontan con ánimo de solucionarlos. Ayudan a conocerse mejor, y bien canalizados, permiten cambiar situaciones anquilosadas y enseñan a enfrentarse a situaciones nuevas. Deben afrontarse a través de la comunicación, de forma pacífica y dialogando, en un ambiente de respeto que debe empezar por los adultos y extenderse a los menores. Sin respeto mutuo no hay educación ni comunicación.

El papel de las normas de convivencia es la base legal y reguladora de las relaciones en el centro, establecen los límites necesarios para poder desarrollar las tareas de cada uno, regulan lo admisible y lo que no lo es, las conductas adecuadas e inadecuadas y los mínimos que se deben respetar. Las normas han de ser para todos, imparciales y pensando en el buen funcionamiento de la colectividad.

1.4 Análisis de la realidad del centro

1.4.1 Situación actual de la convivencia

Respecto a la convivencia en el Centro, cabe destacar la casi ausencia de conflictos en Bachillerato y Ciclos Formativos que se concreta en situaciones muy puntuales. En 4º de ESO no son muy frecuentes. En los tres primeros cursos de ESO sí se producen algunas actuaciones de alumnos que perturban la buena convivencia. La mayoría de estos actos son procesos disruptivos que interrumpen el normal desarrollo de la actividad del aula. Suelen ser actos de indisciplina o bien, de incumplimiento de las normas. Las conductas no deseables más repetidas son: hablar inoportunamente en clase, interferir en la dinámica del trabajo escolar, gritar, correr por los pasillos y alterar el orden entre clase y clase, falta de puntualidad a las clases y riñas entre compañeros durante los recreos y entre clase y clase.

Por otra parte, durante los últimos cursos se ha detectado un incremento de los conflictos derivados del mal uso de los grupos de WhatsApp y de las distintas redes sociales, principalmente Instagram y Tiktok por parte del alumnado, en las que destacan grabaciones, difamaciones, insultos o amenazas a docentes o a otros alumnos.

En menor medida se producen situaciones que afectan gravemente a la convivencia. Estas faltas son la ausencia injustificada de asistencia a clase, el absentismo más o menos duradero, las faltas de respeto a los profesores y los conflictos entre iguales, situaciones de acoso o peleas.

1.4.2 Respuestas del centro a estas situaciones

Como respuesta del centro a estas actuaciones se ha creado un equipo de convivencia en el que participan un buen número integrantes de la comunidad educativa. El equipo directivo se encarga de mantener los programas de convivencia del centro, que son los siguientes:

Programa de Alumnos Ayuda

Para resolver los pequeños conflictos entre el alumnado y detectar y derivar a quien pueda resolver los más graves, contamos con la colaboración de dos «alumnos ayuda» en cada grupo de 1º y 2º de ESO.

Estos alumnos y alumnas son elegidos por sus compañeros, reciben formación en habilidades de comunicación y resolución de conflictos y son apoyados para realizar su labor por sus coordinadores y otros miembros del equipo de convivencia.

Este programa es el que mejores resultados ha obtenido, no sólo porque los alumnos son capaces de detectar conflictos de los que los profesores ni siquiera nos enteramos, sino porque son capaces de resolverlos y nos permiten sensibilizar a los alumnos en el tema de la convivencia. Además, gracias a él hemos conseguido tener un buen número de alumnos del centro con formación.

Programa de Mediación

El equipo de mediación actúa en los conflictos más complicados, o que afectan a alumnos de distintos grupos, o a profesores y alumnos, realizando mediaciones formales, desde el curso 2018-2019, entre los implicados.

Durante el pasado curso se recuperó la formación en mediación para varios colectivos, incidiendo principalmente en la formación del alumnado y del colectivo de madres y padres del alumnado, pero permaneciendo abierta para el profesorado. Este curso realizaremos una jornada dedicada a refrescar los conceptos y protocolos desarrollados en la formación. Se trata de que los propios alumnos, con el apoyo de padres, madres o parte del profesorado, puedan intervenir en las mediaciones en conflictos susceptibles de ser resueltos mediante mediación, principalmente en malentendidos y pequeñas disputas entre alumnos.

Programa de Alumnos Tutores (Alumnos Apoyo)

Consiste en que un alumno mayor, de 3º de ESO, 4º de ESO o 1º de Bachillerato tutorice a algún alumno que tenga algún tipo de problema de 1º o 2º de ESO. El «alumno tutor» sirve de modelo de referencia personal, apoyo y acompañante escolar y referente afectivo. En resumen, es un educador o educadora en valores, actitudes y normas. Su tarea consiste en ganarse la confianza de su tutorado para ayudarle en los conflictos que tenga en el instituto o en su familia. Después de una entrevista inicial hace un seguimiento semanal y/o cuando tiene algún problema. Los alumnos cuentan con el asesoramiento y seguimiento de los profesores que coordinan a los alumnos tutores. Durante este curso mantendremos el perfil de los alumnos de primer ciclo que son tutorados por alumnos mayores a la luz de la experiencia de años anteriores. Los alumnos de primer ciclo tutorados serán, por un lado, alumnos que presenten dificultades académicas, de organización de tareas o a la hora de abordar las materias que tienen que estudiar; y, por otro, alumnos que tengan dificultades de integración en el aula o en la dinámica del centro. Continuamos con la idea de no integrar en el programa a alumnos que presenten una especial conflictividad.

Estos dos últimos programas permiten la participación de los alumnos a partir de 3º de ESO, que están interesados en la convivencia del centro. Los antiguos "alumnos-ayuda" participan activamente en la sensibilización para elegir a los nuevos y también en su formación. La colaboración y el apoyo entre compañeros resultan muy eficaces a la hora de prevenir y corregir el desarrollo de conductas antisociales y agresivas entre el alumnado.

Equipo de profesores y de alumnos

Además del desarrollo de estos programas, durante este curso, continuaremos contando con la colaboración de un grupo de profesores y de alumnos que formará parte del **equipo de convivencia** para llevar a cabo distintas tareas: ayudar en la formación y coordinación de Alumnos Ayuda, hacer propaganda de la convivencia, presentar la mediación en los cursos a partir de 3º, llevar a la práctica el programa de Alumnos Tutores (Alumno Apoyo), preparar actividades del

programa de violencia de género, actividades en recreos o fiestas, el mantenimiento del Blog de Convivencia, entre otras.

Aula de convivencia

Creada dentro del PIE de espacios saludables, parte de un concepto de crear espacios para que el alumnado pueda realizar otro tipo de aprendizajes. Se trata de un espacio (físico y virtual) de encuentro entre el alumnado. En esta aula se realizan competiciones de juegos de mesa, hay puzzles a disposición del alumnado y profesorado, o simplemente un espacio donde sentarse a charlar.

El aula de convivencia se está convirtiendo en el centro de la vida social del instituto durante el recreo para el alumnado de 1º y 2º ESO que encuentran una diversidad de soluciones a sus intereses para aquellas personas que no disfrutaban con los deportes tradicionales del recreo.

Recreo: espacio para la convivencia

Desde hace algunos años, durante los recreos se han venido desarrollando distintas **actividades deportivas** que forman parte del programa «El recreo: momento de convivencia, disfrute y salud». Estas actividades han sido coordinadas por los profesores de Educación Física del centro y fueron introducidas como una parte del Plan de Convivencia puesto que se considera que el recreo es un momento propicio para el desarrollo de un buen ambiente entre los alumnos, además de ser un periodo durante la vida diaria de un centro en el que se producen acciones que tienen que ver con la convivencia.

Durante el curso 2018-2019, además, comenzaron a desarrollarse una serie de **talleres**, dirigidos por profesores voluntarios del centro y algunos por alumnos también voluntarios, con la intención de crear espacios donde alumnos que comparten intereses, sin saberlo, se conozcan, además de pasar un buen rato.

Durante el curso 2023-2024 se creó un espacio para tenis de mesa, junto al aula de convivencia, en la que uno o varios alumnos se encargan de organizar las partidas que se realizan durante el recreo.

En el Anexo II, se recogen las consideraciones específicas que aporta el equipo de convivencia a la normativa específica elaborada en cada Departamento Didáctico para la realización de cada taller.

Colaboración con ciclos formativos

También se ofrecerá la posibilidad de participar en los distintos programas y actividades a los alumnos del ciclo de Animación sociocultural y de Intervención sociocomunitaria.

A nivel docente, la colaboración con ciclos formativos estará centrada en la formación de profesorado y alumnado en mediación.

Aprovechando los ciclos formativos existentes en el centro, relacionados en algunos casos con las actividades de convivencia, se propondrá la participación del alumnado de estos ciclos en las demás actividades realizadas con alumnado de ESO y Bachillerato. De este modo se fomentará la participación en las Jornadas de Convivencia, con alumnado de incorporación al centro y en las

actividades relacionadas con el programa de Alumnos Ayuda, tanto en la formación como en las Jornadas.

Acuerdos reeducativos

Se implantaron en el curso 2015-2016 tras el Decreto 23/2014 de 12 de junio. Durante este curso escolar se continuará usando esta medida cuando sea necesario.

Además de estos programas:

Cada profesor, en el ámbito de sus competencias, ha venido responsabilizándose del clima de convivencia que hacía posible su trabajo. Por otra parte, la Jefatura de Estudios ha asumido el orden y la disciplina en el marco general del Centro y cuando los asuntos, por su naturaleza, superaban la respuesta que podía esperarse de los profesores. Para el mantenimiento de un clima óptimo de convivencia, tanto el profesorado como la Jefatura de Estudios se han valido del Reglamento de Régimen Interno.

1.4.3 Relación con las familias y la comunidad

La relación con las familias es fluida y positiva, aunque siempre es mejorable. En cursos anteriores a la pandemia se han realizado reuniones de padres al iniciar el alumno su escolaridad en el Instituto, al comienzo de cada curso y, al menos una vez, durante su transcurso. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación del Centro con las familias, con reuniones personales con los padres. Además, cada profesor dispone de una hora semanal para atender a los padres.

Se realizan periódicamente reuniones con los padres para informar de las actividades y pedir su colaboración en los programas del instituto, como el British Council, los intercambios de francés, inglés y alemán y la excursión de fin de curso de 1º de Bachillerato.

La Jefatura de Estudios atiende igualmente cualquier consulta o demanda de las familias durante las mañanas, a cualquier hora. Cabe destacar en este caso la inmediatez de los contactos vía telefónica.

A través de estos cauces establecidos, las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son comentadas con la familia, que es convocada si procede algún tipo de intervención concreta.

El director se reúne con los padres del AMPA a principio de curso y realiza a final de curso reuniones con los padres para hacer hincapié en la necesidad de mantener un comportamiento e informar sobre los programas de convivencia.

Los padres participan también activamente en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia.

El personal no docente del instituto colabora, desde sus puestos, con la buena marcha de la convivencia en el instituto.

Tanto el CEAS Victoria como la Cruz Roja de la Juventud imparten programas de formación en las horas de tutoría, así como la ONG Movimiento Contra la Intolerancia, entre otras.

Se ha actualizado la información en la página web del centro, para facilitar la comunicación con las familias.

1.4.4 Experiencias de convivencia realizadas en el Centro.

Una convivencia saludable no se consigue con una formulación de buenas intenciones, sino que se va fraguando día a día a medida que se mejora el tejido de las relaciones interpersonales de todos los integrantes de la comunidad escolar. Por tanto, la convivencia en nuestro centro es fruto de la práctica e historia personal de los profesores y de los alumnos que formamos parte de esta comunidad educativa.

No cabe duda de que todos, profesores, alumnos y personal no docente, hemos valorado la buena convivencia como requisito necesario para el desarrollo de la labor escolar y en consecuencia hemos procurado dotarnos de un Reglamento de Régimen Interno que delimitara funciones y estableciera procedimientos armonizadores que facilitan la organización y el correcto funcionamiento del Centro en su conjunto.

Y como el Reglamento de Régimen Interno, para ser un instrumento eficaz de convivencia, debe ser conocido por todos los integrantes de la comunidad escolar, a comienzos de cada curso su contenido es dado a conocer al alumnado en las primeras sesiones de Tutoría.

Pero como lo más importante para cumplir las normas no es conocerlas, si no sentirlas como propias y participar en su elaboración, un grupo de profesores y alumnos hemos formado un «Equipo de convivencia» con el objetivo de que toda la comunidad educativa participe en la elaboración y el cumplimiento de las mismas.

En cuanto a las experiencias de convivencia realizadas en el Centro, podemos hablar de diferentes programas o actividades, que se han ido trabajando a lo largo de los años desde 2007 hasta el momento actual:

- **Plan de Alumnos Ayuda:** surge en el curso 2007-2008, como consecuencia de la búsqueda de soluciones a problemas existentes en cuanto a convivencia, intentando implicar a los alumnos en ellas. A partir de este año siempre se ha continuado con dicho plan, tanto en 1º como en 2º de ESO, donde en cada grupo son elegidos dos alumnos como alumnos ayuda por sus propios compañeros. La formación inicial se realizó en un primer momento por los alumnos del Ciclo Formativo de Animación Sociocultural dirigidos por su profesora, Margarita Velasco, como una práctica dentro de su currículo. Posteriormente, esta formación inicial la ha ido llevando a cabo el **equipo de convivencia de profesores**, que se forma cada año. Además de ello, se forma también un **equipo de convivencia de alumnos**, que colaboran activamente bien en la elección o formación de los alumnos ayuda (programa de formación entre iguales), en procesos de mediación (aquellos que tienen la formación), como «alumnos tutores», en tareas de divulgación, creación de eslóganes... Además, algunos antiguos «alumnos ayuda» han participado en la formación inicial de otros alumnos de otros centros (Colegio El Carmen de las Delicias, 2008-2009). Los «alumnos ayuda», dirigidos por sus coordinadores, han resuelto muchos de los conflictos que han surgido en sus grupos. Durante este curso se pretende potenciar su presencia reforzando su coordinación.
- El **Programa de Mediación**. A partir del curso 2008-2009, se redactaron documentos para sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa en el Equipo. La profesora de ciclos

formativos Margarita Velasco impartió el *Curso de Mediadores* a los veinticuatro profesores del seminario de formación, junto con dos alumnas y tres madres. A partir de ese momento y hasta el curso 2012-2013, se mantuvo esa formación.

En el curso 2018-2019, a través del CFIE, desarrollamos el seminario titulado *Modelando puentes, resolviendo conflictos* para formarnos en mediación. El objetivo fue crear un equipo de profesores mediadores y elaborar un protocolo de actuación ante una posible mediación. Durante el curso 2019-2020 colaboramos con las profesoras del ciclo formativo de Intervención Sociocomunitaria para continuar la formación en mediación de alumnos. Con ellas se realizó la primera parte de la formación de alumnos mediadores. La segunda formación, prevista para el tercer trimestre, quedó aplazada por el confinamiento. **Queda pendiente realizar esta segunda formación en mediación para alumnos mediadores siempre y cuando pueda organizarse respetando las medidas requeridas por la situación en la que nos encontramos. Se estudiará la posibilidad de reforzar la formación del profesorado y partir de cero con el alumnado.**

- Se buscaron los medios para **potenciar el papel de los delegados y de la junta de delegados**, organizando los mecanismos para que estos alumnos dirigieran en sus grupos el análisis de cada evaluación. Se elaboraron encuestas para la presentación de los resultados, por los delegados, en las sesiones de evaluación. Se realizaron análisis en la junta de delegados de los resultados de las evaluaciones.
- **Excursiones de alumnos de 1º ESO.** Se lleva a cabo por primera vez durante el curso 2009-2010. Se ha venido realizando al inicio de curso para que los alumnos se conozcan, se relacionen con otros compañeros de otras clases diferentes, y colaboren activamente en las actividades programadas, que son elaboradas por los alumnos y profesores del equipo de convivencia. Esta actividad forma parte del Plan de Acogida inmerso en el Plan de Acción Tutorial. Se realiza, además, otra excursión de alumnos de 1º de ESO desde Convivencia hacia el final de curso, en el mes de mayo.
- **Alumnos Tutores.** Desde el curso 2010-2011, se ha venido desarrollando este programa. Durante este curso formarán parte del mismo alumnos de 3º de ESO, 4º de ESO y de 1º de Bachillerato que atenderán cada uno o en parejas a un alumno, en principio, de 1º o 2º de ESO. Se pretende con ello que algunos de los alumnos de 1º y 2º de ESO con dificultades tengan una referencia más cercana a ellos para intentar mejorar o cambiar sus actitudes. En cursos anteriores se ha visto en algunos de ellos una notable mejoría en los resultados académicos del alumno tutorado o a la hora de afrontar sus dificultades. En otros casos es difícil cambiar la dinámica del alumno por el poco apoyo externo y su nulo hábito de trabajo.
- **Encuentro de Alumnos Ayuda y mediadores.** Durante el curso 2011-2012, se realizó el primer encuentro entre nueve centros de la provincia de Valladolid en el que participaron nuestros «alumnos ayuda», alumnos y profesores pertenecientes al equipo de convivencia. La experiencia fue estupenda y, a partir de ese momento, se ha continuado llevando a cabo el encuentro durante varios años. En el curso 2017-2018 volvimos a participar en este encuentro celebrado en la Santa Espina. La experiencia fue tan positiva como la anterior. Por último, en el curso 2022 – 2023 participamos de nuevo en la jornada, a la que asistieron 4 alumnas y el coordinador de convivencia.

- **Seminario de Convivencia.** Se desarrolló durante el curso escolar 2011-2012, y fue seleccionado para las *Jornadas de Buenas Prácticas Docentes*, organizadas por el CFIE de Valladolid de ese mismo año. Fue presentado en la jornada del 29 de mayo por las profesoras: Beatriz Fernández (coordinadora de Alumnos Ayuda), Margarita Velasco (profesora del Taller de Mediación y colaboradora en la formación de los Alumnos Ayuda junto con sus alumnos de Animación Sociocultural) e Isabel Negueruela (Coordinadora de Convivencia).
- **Programa educativo *Violencia, tolerancia cero*.** Realizado durante el curso escolar 2011-2012. Continuamos participando durante los cursos siguientes.
- **Proyecto de formación de violencia de género.** Se elaboró durante el curso 2011-2012 y fue seleccionado de entre los aproximadamente 600 centros que han realizado el curso en Castilla y León. El proyecto fue presentado el 6 de junio por las profesoras del instituto M^a Pilar Carbajo, M^a Belén Medina e Isabel Negueruela, con la colaboración de los alumnos Inés González y Carlos Viloria, en la Facultad de Educación durante la *Jornada de trabajo Violencia Tolerancia cero*.
- **Proyecto *El recreo: momento de convivencia, disfrute y salud*.** Se elaboró durante los cursos 2012-2013 y 2013-2014 y sigue desarrollándose. Con él se ha conseguido que gran número de los alumnos participen en actividades deportivas organizadas por el centro durante los recreos y hemos logrado que baje en gran medida el número de conflictos que se generaban en este horario. Además, hemos ido ampliando la oferta de actividades orientadas a alumnos con otros intereses a través de los **talleres**. Durante este curso se realizarán talleres a propuesta del alumnado de convivencia.
- **Proyecto solidario del centro.** Cada curso se ha colaborado con una organización o asociación cuya actividad se dedique a ayudar a diferentes colectivos sociales (*Ferrari for Sahara, Allende Mundi, Asociación Scooby...*).
- **Encuentro de Alumnos Ayuda.** Desde el curso 2022 – 2023, se desarrolla en el Instituto un encuentro de alumnado ayuda en el que participan otros institutos de la provincia. En el último encuentro realizado en el 9 de abril de 2025 participaron 23 centros, que acudieron con sus responsables de convivencia y con sus equipos de alumnado ayuda, con una asistencia de unos 320 alumnos y alumnas que participaron toda la mañana en la jornada. Se pretende realizar una jornada similar durante este curso. Se cuenta con la colaboración de todo el equipo de convivencia del instituto (tanto alumnado como profesorado) así como con la participación del profesorado y alumnado del Ciclo de Animación Sociocultural.

1.4.5 Necesidades de formación y recursos

Independientemente del grado de satisfacción que nos procuren las medidas tomadas para mejorar la convivencia, hay que tener presente que la sociedad en su conjunto evoluciona y nosotros con ella. Los modelos sociales van cambiando y las relaciones interpersonales también cambian de contexto referente.

Así pues, se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de

conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc. La importante renovación todos los cursos del claustro de profesores del instituto hace que sea imprescindible un trabajo continuado de información y formación de los nuevos profesores.

También es necesaria la formación de los alumnos que participan en la convivencia del centro: delegados y subdelegados de grupo, Alumnos Ayuda y alumnos del equipo de mediación.

Para atender a estas necesidades de formación y dentro del itinerario de «Mejora del clima y del rendimiento escolar» del *Plan de Formación del centro* se han incluido en los últimos años las siguientes actuaciones:

- **Curso de mediación**

Los **recursos** con los que contamos son principalmente humanos: el Equipo Directivo del Centro, el Departamento de Orientación, Tutores, la Comisión de Convivencia, el Equipo de Convivencia, Delegados, Junta de Delegados, el Equipo de Alumnos Ayuda, el Equipo de Mediación, alumnos del Ciclo Formativo de Animación Sociocultural, la AMPA.

2. PUNTO DE PARTIDA DEL PLAN

2.1 Principios educativos

El instituto debe tener una cultura democrática, pacífica y de educación para todos, en un entorno de seguridad y confianza que fomente la participación y el sentido de pertenencia y con altas expectativas educativas para los alumnos. Además, que sepa reconocer la labor de todos los miembros de la comunidad educativa.

Una buena convivencia que facilite la comunicación entre los integrantes de la Comunidad educativa, con respeto de las diferencias y comprometida en una acción común para la superación de las desigualdades. Un clima escolar que facilite el desarrollo educativo de los alumnos y profesional de los profesores para que el instituto se constituya en una comunidad de aprendizaje.

La calidad y la excelencia en la educación no provienen de la acumulación de saberes, sino de la búsqueda de sentido en el proyecto de realización personal de cada alumno. Además de los hábitos y técnicas de trabajo intelectual, tiene que aportar al alumno la posibilidad de asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, así como fortalecer sus capacidades afectivas y sociales.

Pensamos que el proceso de enseñanza aprendizaje es mucho más eficiente en un clima que favorezca la participación y las relaciones personales positivas y enriquecedoras. Que haya una buena convivencia es la mejor forma de conseguir buenos resultados en el objetivo principal del instituto, que nuestros alumnos tengan una educación integral.

Una de las previsiones más acertadas que puede hacer la educación en estos momentos es preparar a las personas para ser capaces de interrelacionarse con los demás, como una cualidad imprescindible para la evolución democrática de la sociedad.

2.2 Modelo de gestión de convivencia

En primer lugar, este Plan debe constituir para la Comunidad Educativa un **espacio de reflexión** tanto a la hora de su elaboración como de su aplicación. Conocer la normativa vigente y sus manifiestas intenciones ayudan a interiorizar los procedimientos básicos de su aplicación.

Debe estar basada en la colaboración de todos como una acción compartida y coherente y no dejarla en manos de especialistas.

Por otra parte, un Plan General del Centro debe servir **para poner en común criterios y pautas**, en este caso relativos a la mejora de la convivencia. Debe favorecer la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa, para que puedan desarrollar su función.

En tercer lugar, el Plan debe fijar los **protocolos de actuación** ante determinadas situaciones. Este Plan, además, debe tener una **intención preventiva**, es decir, se trata de adelantarse al conflicto, para lo que habrá que incidir en las actuaciones positivas que facilitan la convivencia y gratifican a los distintos miembros de la Comunidad Educativa. El **conflicto** es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo inevitable, que puede resultar **incluso positivo** si sirve como medio de aprendizaje para solucionar las situaciones de forma democrática, dialogada y pacífica, buscando la armonía en las relaciones entre las personas.

Por último, teniendo en cuenta que un centro escolar es un centro de socialización y de aprendizaje de las relaciones sociales, entendemos que este Plan debe considerar y propiciar la

convivencia como objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Se conseguirá una buena convivencia en el Centro y un clima participativo y democrático potenciando en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

2.3 Definición de objetivos

2.3.1 Objetivos generales

Participación

Acogida e integración de todas las personas pertenecientes a la comunidad educativa, con respeto, valoración de los diferentes y en la tarea común de una formación integral de todos sus miembros.

Convivencia pacífica y constructiva

Crear un clima de comunicación y colaboración donde los conflictos, inherentes a las relaciones entre las personas, se afronten con el diálogo, con respeto a los demás y con espíritu de resolverlos.

Bucle formativo

Dentro de la filosofía de participación y trabajo cooperativo queremos crear una red formativa. Aprovechando los conocimientos y la experiencia conseguida por los alumnos para la formación del resto de sus compañeros, en una proyección cíclica que haga crecer en progresión exponencial las habilidades adquiridas.

2.3.2 Áreas de mejora priorizadas

Plan de Alumnos Ayuda

- Conseguir que los alumnos sean capaces de detectar los problemas de convivencia en sus aulas y resolver los menos graves.
- Formar en habilidades sociales y resolución de conflictos a un grupo de alumnos de 1º y 2º de ESO.
- Hacer que los alumnos y alumnas se responsabilicen y se sientan una parte importante de la convivencia en el centro.

Potenciar el papel de los delegados de curso y la Junta de Delegados

Se trata de hacerles protagonistas de la organización democrática del aula y del centro. Conseguir que los delegados jueguen un papel dinamizador del curso como la mejor forma de que todos los alumnos participen en la vida del instituto. Se debe dinamizar la junta de delegados, haciendo que participe en la elaboración de las normas del centro y en la organización de actividades extraescolares o festivas.

Programa de Mediación

Se consolidará el equipo de mediación del instituto una vez establecido el protocolo que se elaboró en el curso 2018-2019. Es necesario tener un grupo de personas formadas en la resolución

pacífica de conflictos. Las mediaciones que se realizaron en los dos cursos anteriores tuvieron un resultado positivo, por lo que consideramos fundamental la implementación del programa.

Consolidación de la figura del Alumno Acompañante

Esta figura se creó en el curso 2018-2019 como medida en determinados casos de acoso escolar. El “alumno acompañante” es un alumno del equipo de convivencia que, como su propia denominación indica, acompaña al alumno que es objeto de acoso, proporcionándole seguridad y apoyo y haciendo de enlace entre ese alumno y el equipo de convivencia. **En este curso, si es necesario porque exista algún caso de acoso entre iguales, se mantendrá esta figura, cuidando de que el Alumno Acompañante sea del mismo nivel que el alumno acosado.**

Consolidación de la figura del tutor individualizado

En los casos de alumnos con conductas disruptivas, en cursos pasados pusimos en marcha un plan de tutorías individualizadas a través de las cuales algunos de estos alumnos tuvieron como referente a un profesor al que podían acudir por distintos motivos: acumulación de amonestaciones por continuas interrupciones en el aula, mejora de las habilidades sociales, etc. La tutoría llevaba consigo la firma de un acuerdo de cumplimiento por parte del alumno o alumna, de sus padres, del tutor o tutora y del coordinador de convivencia. Durante este curso, seguiremos realizando tutorías individualizadas puesto que consideramos que favorece un clima de mejor convivencia y sirve de ayuda para este tipo de alumnos.

Punto de escucha. Espacio de convivencia

Desde el curso 2023 – 2024 contamos con un espacio físico al que los alumnos pueden dirigirse siempre que necesiten hablar con alguien del equipo de convivencia. Es un espacio abierto a la escucha como parte fundamental del fomento de la convivencia. Durante este curso este espacio permanece abierto.

Difusión de las actividades del equipo de convivencia

Además de la información en las distintas clases a través de las tutorías y de lo expuesto en el llamado «rincón de convivencia» (espacio físico), las actividades del equipo de convivencia se difundirán a través de las redes sociales y de la página web de convivencia.

3. DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

3.1 El Equipo de Convivencia

Somos muchas las personas que pasamos gran parte de nuestro tiempo en el instituto, no sólo alumnas y alumnos, sino también personal laboral, profesoras, profesores y administrativos.

Las normas con las que se desarrolla el día a día están recogidas en el reglamento del instituto, donde se establecen los derechos y deberes de cada miembro del sistema educativo y determina qué se puede hacer, cómo se puede hacer y qué medidas de corrección tendrá el incumplimiento de las normas.

Las relaciones entre tan variada cantidad de personas son complejas, como sucede en todos los aspectos de la vida. El equipo de convivencia pretende que estas relaciones sucedan con la mayor normalidad posible y que situaciones ajenas a nuestro centro no distorsionen la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. La felicidad y los sentimientos en el mundo moderno son influenciados por las redes sociales y las relaciones que se crean en estas plataformas, ya sea individual o con otros. Y si bien puede ser una herramienta útil para compartir con el círculo social, muchas veces una mala gestión y uso de ellas puede llevar a crear una identidad digital negativa propia.

El equipo de convivencia del IES Emilio Ferrari, está formado por un conjunto heterogéneo de personas, que colaboramos, cada uno desde nuestro ámbito, en la mejora de las relaciones diarias en el instituto. No somos sólo parte del profesorado, sino que colaboramos diariamente con unos 50 alumnos y alumnas implicados en todos los procesos.

Es importante para nosotros poder detectar aquellos problemas que puedan influir en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa, porque una vez detectados podremos poner herramientas dirigidas a la solución de los mismos. Somos conscientes de que no siempre llegaremos a solucionar dichos problemas, porque en muchos casos carecemos de los medios o éstos son ajenos al centro educativo. Nuestra finalidad es, ante todo, minimizar las consecuencias de estos problemas en la vida escolar.

Pero nuestro equipo va más allá de las actuaciones de mediación, prevención o solución de conflictos, queremos generar un ambiente de concordia en el centro y poner a disposición de nuestro alumnado herramientas que faciliten su día a día, de este modo organizamos varios talleres en los recreos, para que el alumnado de los primeros cursos pueda dedicar su tiempo de ocio a tareas de su interés. También se llevan a cabo diferentes excursiones que permiten estrechar los lazos entre el alumnado de cada curso.

Son muchos los retos, pero también es grande la colaboración. Para poder llegar a buen puerto tenemos un estupendo equipo de coordinación formado por:

Federico Gómez García, Coordinador de Convivencia

Juan Antonio Cubero de la Fuente

Beatriz Fernández Muñoz

Piedad Lerma Fernández

M^a Belén Medina López

Amelia Pérez Izquierdo

Javier Urueña Alonso

que se reúne semanalmente para abordar de forma conjunta los problemas de convivencia que se detecte en el centro.

3.2 Actividades y medidas de carácter preventivo

El presente plan está íntimamente relacionado con el *Plan de Acción Tutorial* y muchas de las actuaciones que tienen que ver con la acogida y la participación de los alumnos están coordinadas por el Departamento de Orientación, cuyos miembros forman parte del Equipo de Convivencia.

El plan se concretará en las siguientes actuaciones:

<i>Actuaciones Medidas</i>	<i>Responsables</i>	<i>Recursos Metodología</i>	<i>Temporalización Espacios</i>
Organización de los grupos de ESO de modo que resulten internamente heterogéneos, aunque evitando aislar a un alumno por centro de procedencia.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Equipo de convivencia	Conocimiento de los expedientes del alumnado que accede al Centro.	Reuniones con los centros de primaria durante el mes de junio (Jefatura de Estudios y Dpto. Orientación) Durante el mes de Julio y Septiembre
Acogida a los nuevos profesores	Director y Jefatura de estudios	Claustro Visita por el instituto Información del funcionamiento del centro Recogido en el Plan de Acogida Recepción de bienvenida en el patio interior durante uno de los recreos al inicio de curso.	Septiembre Durante todo el curso
Recepción de alumnos por cursos	Director, Departamento de Orientación Jefatura de estudios y tutores	Material impreso con información del curso	Inicio de curso. Salón de Actos. Aula de referencia
Recepción de alumnos nuevos en el centro	Alumnos del Equipo de Convivencia	Recorrido por el centro mostrando las aulas y zonas más significativas observando las medidas	Inicio de curso. Aulas de música, plástica, informática, ...

		introducidas en el nuevo protocolo.	
Actividades de integración en su grupo de referencia de los alumnos del primer ciclo de la ESO	Tutor y Departamento de Orientación	Material impreso Dinámica participativa	Una o dos sesiones de tutoría durante el primer trimestre. Aula de cada grupo
Integración del alumnado que se incorpora a niveles superiores a 1º de ESO	Tutor, Jefatura de estudios y Equipo de convivencia	Preseleccionar alumnos tutores o apoyo y formarlos	Cuando se incorpore al instituto
Debate y discusión del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno para alumnos y sus familias	Equipo Directivo, Tutor y Departamento de Orientación	Delegados de curso. Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia	Salón de actos Aula de tutoría Una o dos sesiones de tutoría durante el primer trimestre
Información a los tutores de 1º y 2º ESO del Plan de Alumnos Ayuda	Coordinador de Convivencia y Departamento de Orientación	Material impreso	Octubre Reunión de tutores Reuniones de padres y madres
Información, sensibilización y elección de Alumnos Ayuda en los grupos de 1º y 2º de ESO	Equipo de Convivencia	Alumnos Ayuda de cursos anteriores. Material impreso Activa y participativa	Octubre En una sesión de tutoría Aula del grupo
Formación de Alumnos Ayuda en habilidades de comunicación	Equipo de Convivencia Profesorado y Alumnado del Ciclo de Animación Sociocultural	Material impreso. Activa y participativa	Primera semana de noviembre Una sesión de dos horas Aula de Biblioteca
Coordinación y puesta en común de las acciones llevadas a cabo por los Alumnos Ayuda	Coordinadores del Equipo	Cuaderno de Alumnos Ayuda Activa y participativa	A lo largo de todo el curso a partir de noviembre. Al menos en una reunión trimestral.
Formación de Alumnos Apoyo	Equipo de convivencia Profesorado colaborador	Formación en «tutoría entre iguales».	Una sesión de dos horas. Aula de Ciclos Formativos
Programa Alumno Acompañante	Equipo de convivencia	Medidas contra el acoso entre iguales	Cuando sea necesario

Programa Tutoría individualizada	Profesores del equipo de convivencia	Medidas de atención a alumnos con conductas disruptivas	Cuando sea necesario
<i>Recreos del Ferrari</i>	Equipo de convivencia. Profesorado y alumnado voluntario	Materiales necesarios para el desarrollo de cada taller. Participación activa. Taller de cubos de Rubik Taller de cuidado de plantas y jardín Taller de sostenibilidad Taller de escritura creativa Taller de creación de Escape Room Competiciones deportivas	Durante todo el curso. Salón de actos, patios, distintas aulas.
Punto de encuentro	Equipo de convivencia	Reuniones periódicas del grupo de alumnos en el punto de escucha	Aula de convivencia
Información y sensibilización sobre los equipos de convivencia del centro	Equipo de convivencia de alumnado	Charlas	Noviembre Aula de tutoría
Información y sensibilización sobre la importancia de la mediación en todos los grupos de alumnos	Equipo de Mediación	Material impreso Activa y participativa	Noviembre Aula de tutoría
Realización de mediaciones a petición de algún miembro de la comunidad educativa	Equipo de Mediación	Material impreso para todos los pasos del proceso Alfombra Sabona	A lo largo de todo el curso Punto de escucha
Formación del Equipo de Mediación	Equipo de convivencia Profesorado voluntario	Una jornada de formación	Formación dirigida al sector de familias y profesorado Se utilizarán dos jornadas de tarde en la que se formará en mediación y se realizaran simulaciones de

			distintos casos prácticos
Análisis en tutoría de los resultados de la evaluación y la marcha de la convivencia	Tutor Departamento de Orientación.	Delegados Junta de delegados Cuestionario individual y debate de la clase. Participativa y consensuada	Al final de cada trimestre en una sesión de tutoría, otra de la Junta de Evaluación y en la Junta de Delegados Aula de tutoría y espacio de Juntas de Evaluación.
Sensibilización contra el acoso entre Iguales en la etapa de la ESO	Tutor Departamento de Orientación.	Formación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula. Activa y participativa	Al menos una sesión de tutoría en cada curso de la ESO. Aula de tutoría.
Taller de igualdad	Equipo de convivencia y profesores y alumnos voluntarios. Equipo directivo.	Exposiciones, lecturas, ciclos cinematográficos, charlas, actividades de sensibilización.	Durante todo el curso.
Proyecto solidario	Equipo directivo. Equipo de convivencia. Departamento de Actividades Extraescolares	Charlas, actividades de sensibilización.	A partir del mes de marzo hasta final de curso.
Atención a alumnos con altas capacidades ante dificultades académicas o de integración que puedan experimentar	Tutores Equipo de Convivencia Departamento de Orientación	Observación Recogida de información. Entrevistas	Todo el curso
Formación a padres de la etapa de la ESO sobre el acoso entre compañeros	Equipo de Convivencia	Charla a padres donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos. Información y debate.	Sala de usos múltiples. Una sesión a lo largo del curso.

Página web y difusión en redes sociales	Jefatura de Estudios Coordinador de Convivencia Profesora del equipo encargada de esta tarea		Todo el curso
Mantenimiento de la Biblioteca de convivencia	Departamento de Lengua y Literatura. Otros departamentos. Equipo de Convivencia.	Selección de libros de la biblioteca del centro que traten temas relacionados con la convivencia, preferentemente de literatura juvenil. Adquisición de libros sobre dichos temas. Difusión de dichos fondos.	Todo el curso
Celebración del Día escolar de la no violencia y la paz	Tutores Departamento de Orientación Equipo de Convivencia Todos los profesores	Actividades que incidan en la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.	30 de enero Todo el instituto
Concienciación contra la violencia de género	Tutores, Equipo Directivo, Equipo de convivencia, profesores de ciclos formativos, otros profesores del centro	Actividades que fomenten la concienciación sobre la violencia de género como un importante problema en la sociedad y de prevención ante el mismo	25 de noviembre y durante el resto del curso. Todo el instituto
Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica	Todo el profesorado	Vinculado al currículo de la materia. Activa y participativa	Durante todo el curso

Fomento de actividades extraescolares y complementarias de modo que satisfagan las expectativas de los alumnos	Departamento de Actividades Extraescolares y todo el profesorado.	Activa y participativa.	Todo el Centro y visitas al exterior A lo largo del curso
Jornada de Alumnos Ayuda	Equipo de convivencia (alumnado y profesorado) Profesorado y alumnado del Ciclos de Animación Sociocultural	Actividades de formación en mediación para el alumnado participante Seminario de coordinación entre los Coordinadores de Convivencia de los centros participantes	Mes de abril Todo el centro
Concierto Solidario	Equipo de convivencia (alumnado y profesorado) Alumnados voluntarios	El alumnado que sabe tocar algún instrumento realiza un concierto, en el que la entrada (simbólica) se destina al Banco de Alimentos de Valladolid,	Mes de abril

3.3 Procedimiento de actuación para casos de conflicto

Para casos de conflicto, el IES Emilio Ferrari tiene en cuenta tres situaciones:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como leves.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, que podrán ser consideradas como graves o muy graves.
- Situaciones de posible intimidación y acoso entre alumnos.

Para dar solución a los mismos, el IES Emilio Ferrari se regirá por Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, teniendo en cuenta al mismo tiempo, las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León; y la Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

3.4 Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos

En la actualidad, la conflictividad escolar se ha convertido en una de las preocupaciones mayores de todas las sociedades. Desde los centros educativos, la necesidad de prevención se constituye como una, sino la mejor forma de solución a estos conflictos. Esta prevención debe comenzar en la familia, continuar en los centros docentes y estar apoyada por acciones en el ámbito sociocomunitario.

Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, que se plantean desde nuestro centro, son las siguientes:

- **Acción Tutorial** del profesorado en colaboración con el departamento de orientación educativa, fomentando actitudes y comportamientos saludables en nuestros alumnos a través de diversas actividades:
 - **Tolerancia cero:** programa que se basa en el principio de que la mejor forma de prevenir la violencia escolar es hacer saber que un determinado acto de indisciplina frente a un código de conducta conlleva una consecuencia.
 - **Conocimiento del RRI** en una o dos sesiones de tutoría.
 - **Charlas:** realizadas por expertos sobre temas que en la actualidad pueden generar conflictos: *Aprender a respetar, Cyberbullying, Bullying...*
- **Reuniones entre profesorado y familias:** la colaboración familiar es un punto fundamental en la resolución pacífica de conflictos, ya que, de este modo, conseguiremos trabajar conjuntamente para un mismo fin.
- **Intervención del coordinador de convivencia o profesores del equipo:** tanto, principalmente, el coordinador de convivencia, como los miembros del equipo de convivencia, estarán dispuestos a intervenir en los casos particulares que se presenten en los que se produzca alguna situación de conflictividad, de aislamiento, de disruptividad ... con el fin de reestablecer la buena convivencia.
- **Alumnos Ayuda:** formarán parte de los mismos alumnos de 1º y 2º de ESO. De cada grupo son elegidos por sus propios compañeros dos alumnos como alumnos ayuda. Tras su consentimiento, y el paterno, se pasará a su formación en dos momentos llevada a cabo por el equipo de convivencia. Estos alumnos colaborarán en la buena marcha de su clase ante pequeños conflictos. Es el programa que se lleva realizando en el centro desde el 2007, y con gran éxito.
- **Alumnado de Convivencia:** formará parte del mismo el alumnado que voluntariamente quiera participar, habiendo pasado previamente por los equipos de Alumnos Ayuda de cursos previos. Su función es la de acompañamiento a distintas situaciones encargados por el Equipo de profesorado de convivencia.
- **Mediación escolar:** el desarrollo de la mediación escolar en nuestro centro lo llevan a cabo profesores y padres que ha recibido la formación de mediadores.

- **Alumnos Apoyo:** formarán parte del mismo alumnos de 3º y 4º de ESO y de 1º de Bachillerato que apoyen a alumnos de sus mismos niveles. Tomando como referencia el programa de Alumnos Tutores desarrollado en cursos anteriores, en alguno de los casos se ha visto una notable mejoría en los resultados académicos del alumno tutorado. En otros casos es difícil cambiar la dinámica del alumno por el poco apoyo externo y su nulo hábito de trabajo.
- **Tutoría individualizada:** Dirigida, como se ha dicho, a alumnos con conductas disruptivas a los que se ofrecerá la posibilidad de contar con el apoyo de un profesor de referencia.

4. DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Este Plan de Convivencia deberá ser conocido por todos los alumnos y sus familias, para lo cual habrán de emplearse las primeras sesiones de Tutoría de cada curso, así como las primeras reuniones de padres.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES Emilio Ferrari, sin excluir ningún otro procedimiento propio del Centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el Centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Trimestralmente las Comisiones de convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

Junto a estas actuaciones se realizarán cuatro evaluaciones de las actividades del equipo de convivencia de profesores y de alumnos:

- a) Evaluación de las actuaciones de los Alumnos Ayuda y propuestas de mejora.
- b) Evaluación de las actuaciones de los Alumnos Tutores y propuestas de mejora (siempre que pueda desarrollarse el programa).
- c) Evaluación de las actuaciones del equipo de mediación y propuestas de mejora.
- d) Evaluación de las actuaciones del equipo de convivencia de profesores y de alumnos.

Anexo I. Normativa para la solicitud del punto de encuentro

El punto de encuentro servirá como lugar de reunión y de coordinación de diferentes actividades, a propuesta del alumnado, que se reunirán con la supervisión y coordinación de un profesor del equipo de convivencia designado por el coordinador de convivencia.

La solicitud para cualquier actividad en el punto de encuentro se debe realizar mediante un escrito dirigido al coordinador de convivencia y debe ir firmada por el alumno o alumnos que soliciten la realización de las reuniones. En dicha solicitud se debe indicar para qué actividad se quiere utilizar el punto de encuentro y qué temas se desean tratar en las reuniones; no es necesario indicar qué tema se tratará cada día, sino una idea general de los temas sobre los que van a versar las reuniones y actividades a realizar. También se indicarán las posibles actividades que se quieran realizar y el material que se requiera para cada una de ellas.

Una vez recibida la solicitud, en el plazo de 10 días, el coordinador de convivencia responderá a la petición, previa consulta al equipo de profesorado de convivencia, que asesorará en cuanto a la aceptación o no de la actividad. En el caso de autorizar la actividad designará al profesorado encargado de la supervisión y coordinación del punto de encuentro.

Se autorizarán todas aquellas actividades y reuniones que tengan que ver con un fomento de la convivencia positiva en el centro y que se adecúe a los principios educativos del presente plan.

El coordinador de convivencia podrá suspender la realización de las actividades en el punto de encuentro, a propuesta del profesorado encargado designado si las actividades o reuniones no siguen la finalidad para las que el punto de encuentro ha sido autorizado.

El profesorado encargado sólo se encargará de supervisar la actividad, en ningún caso será responsable de su organización, que corresponderá al alumnado que la ha solicitado.

Anexo II. Normativa de los talleres en los recreos

Dado el carácter de los talleres que se incluyen en el presente Plan de Convivencia, además de la normativa específica de organización de los mismos, establecida por el profesorado o departamento didáctico encargado de su realización, hay que tener en cuenta que estos talleres tienen como finalidad un fomento de la convivencia positiva del alumnado, por lo que se incluirá en cada uno de ellos una norma que garantice que el alumnado participante mantenga en todo momento esos valores positivos, por lo que no podrá formar parte de las actividades realizadas en los recreos ningún alumno/a que haya tenido alguna actuación contraria a las normas de convivencia, especialmente aquellos alumnos que hayan tenido actuaciones relacionadas con acoso a compañeros, bullying, ciberbullying o situaciones similares, ni tampoco aquellos que tengan activas algunas de las medidas disciplinarias contempladas en reglamento de régimen interior ante conductas contrarias a las normas de convivencia o ante faltas gravemente perjudiciales para la convivencia.